

Boletín mensual

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia



entre el
1 | enero **31** | agosto
fueron afectadas
87.898
personas
por desplazamiento
forzado masivo

y se afectó la
movilidad de

71.219
personas



por
confinamiento

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

CAPÍTULO 1

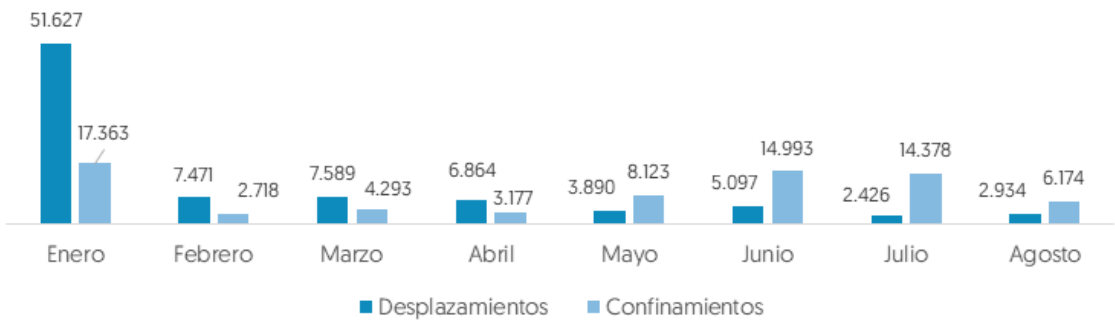
1

DINÁMICAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, CONFINAMIENTO Y RIESGO DE DESPLAZAMIENTO Y/O CONFINAMIENTO - AGOSTO 2025

En agosto se registraron **16 eventos** de desplazamiento forzado masivo, que afectaron a **2.934 personas**, y **10 eventos** de confinamiento, que restringieron la movilidad de **6.174 personas**. Además, se documentaron **21 situaciones** de riesgo de confinamiento y/o desplazamiento.

Con lo anterior, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025 se documentaron **76 eventos** de desplazamiento forzado masivo, con **87.898 personas** afectadas. En el mismo periodo se reportaron **67 eventos** de confinamiento, que limitaron la movilidad de **71.219 personas**, y se identificaron 173 situaciones de riesgo de confinamiento y/o desplazamiento.

Personas afectadas por desplazamiento y confinamiento - enero a agosto del 2025



21.739
Mujeres en movilidad humana forzada atendidas.



4.407
Mujeres capacitadas en normatividad aplicable.



22.606
Personas pertenecientes a comunidades étnicas en movilidad humana atendidas.

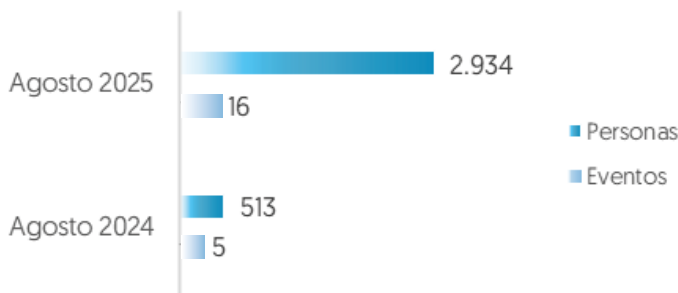
Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

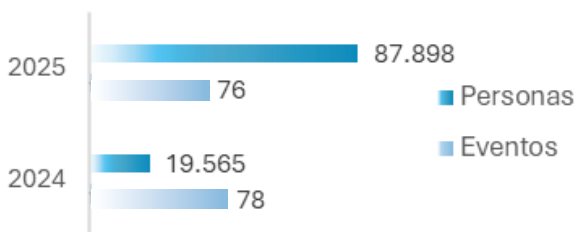
Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.



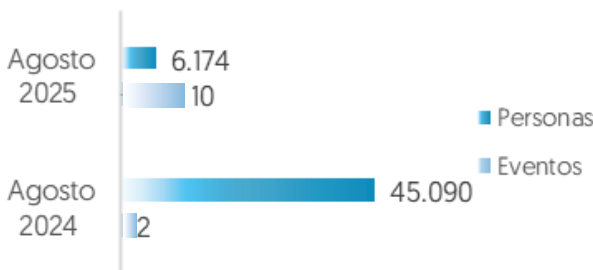
Desplazamiento forzado Agosto 2025 vs. agosto 2024



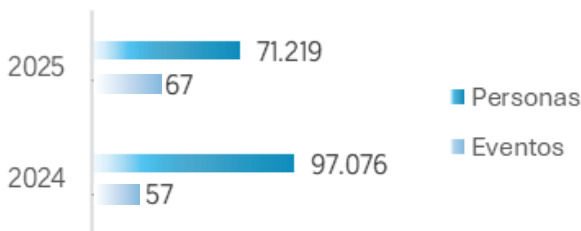
Desplazamiento forzado Enero-agosto 2024 vs. enero-agosto 2025



Confinamiento Agosto 2025 vs. agosto 2024



Confinamiento Enero-agosto 2024 vs. enero- agosto 2025

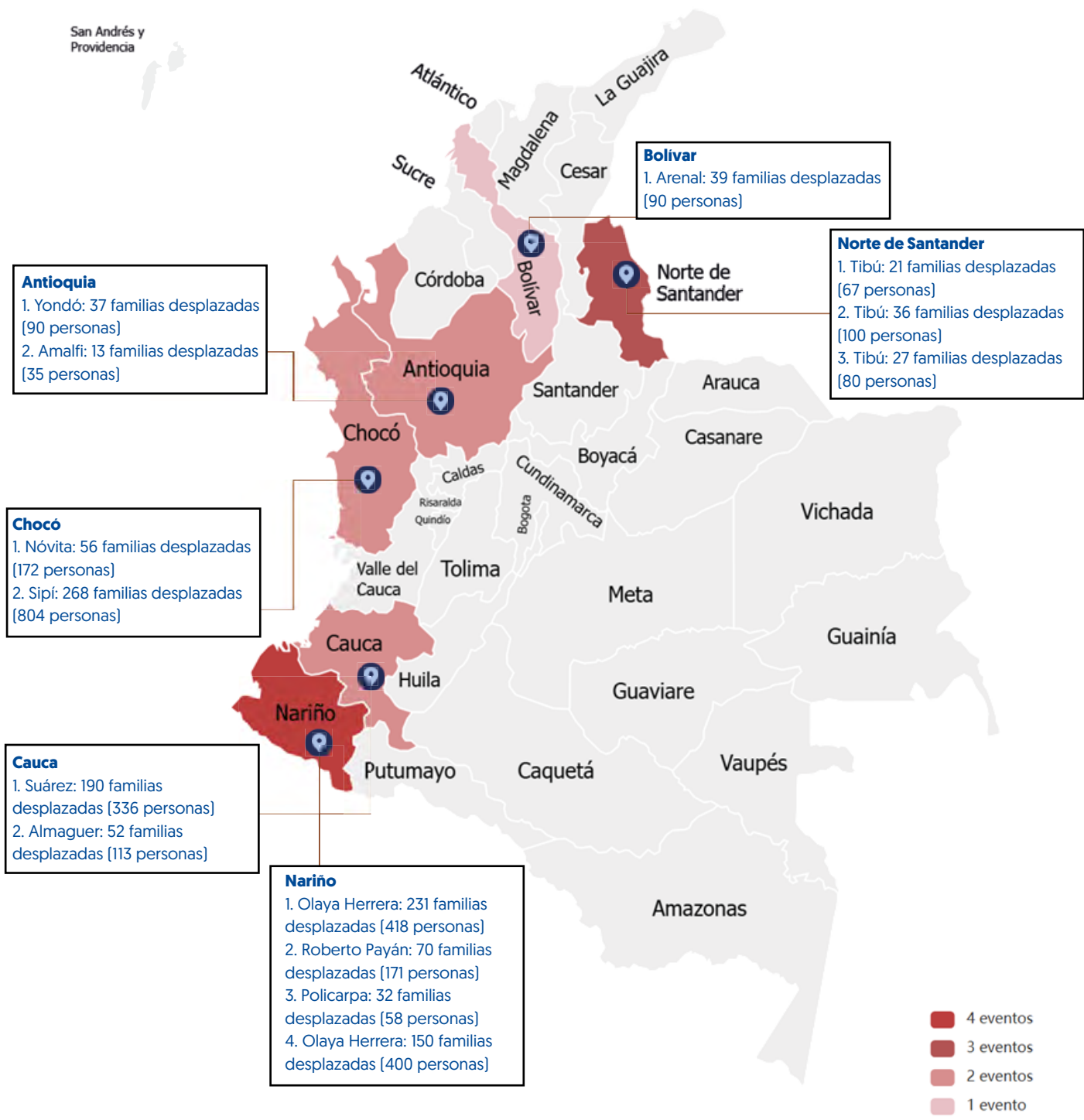


Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Mapa sobre desplazamiento forzado de agosto del 2025



En los municipios de Buenaventura [Valle del Cauca] y San José del Guaviare [Guaviare], se han reportado situaciones de desplazamiento, las cuales están en etapa de verificación y documentación por los equipos en territorio.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

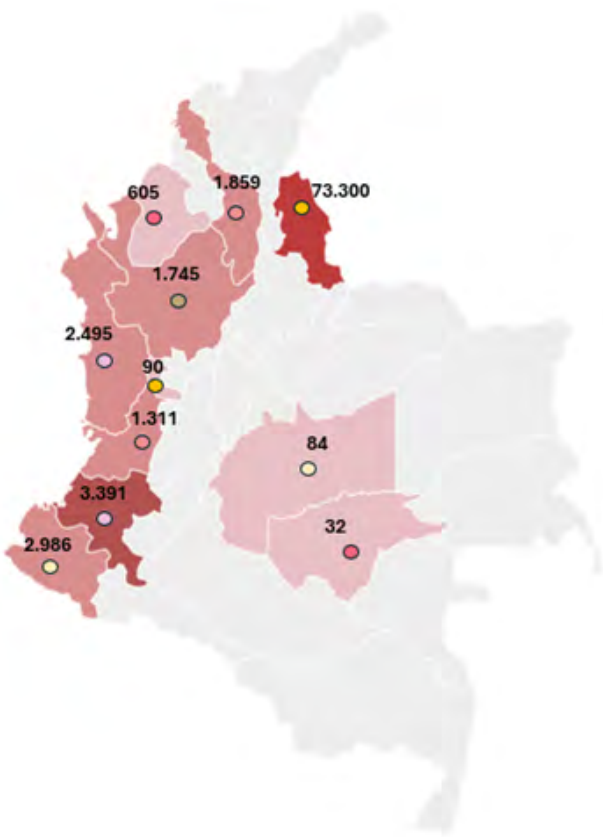


Dinámicas de desplazamiento forzado entre enero y agosto del 2025

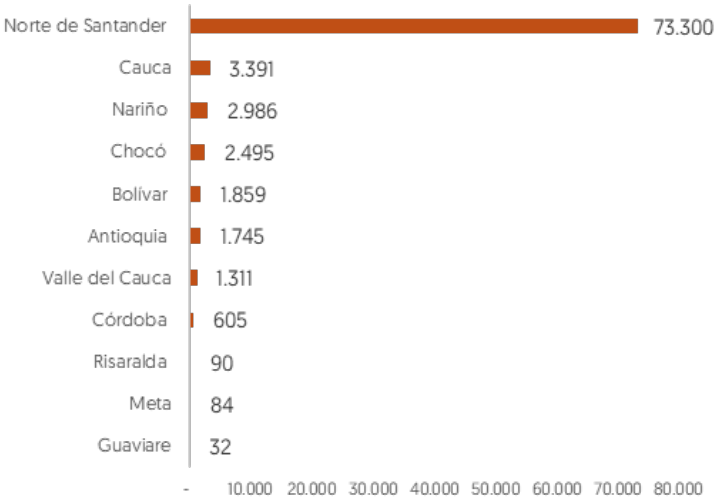
Número de eventos de desplazamiento forzado masivo por mes, de enero a agosto del año en curso



En lo corrido del 2025, agosto registra el mayor número de eventos de desplazamiento forzado masivo, con un total de 16 reportes. Le siguen julio y abril, con 11 eventos cada uno, ubicándose como los segundos con mayor número de eventos en lo que va del año.



Número de personas desplazadas por departamento, enero a agosto del 2025



En lo que va del 2025, Norte de Santander ha sido el departamento con mayor número de personas desplazadas, registrando un total de 73.300 desplazados, principalmente por la crisis del Catatumbo. Aunque otros departamentos, como Cauca, Nariño y Chocó presentan más eventos, el impacto en número de personas desplazadas es menor en comparación con Norte de Santander.

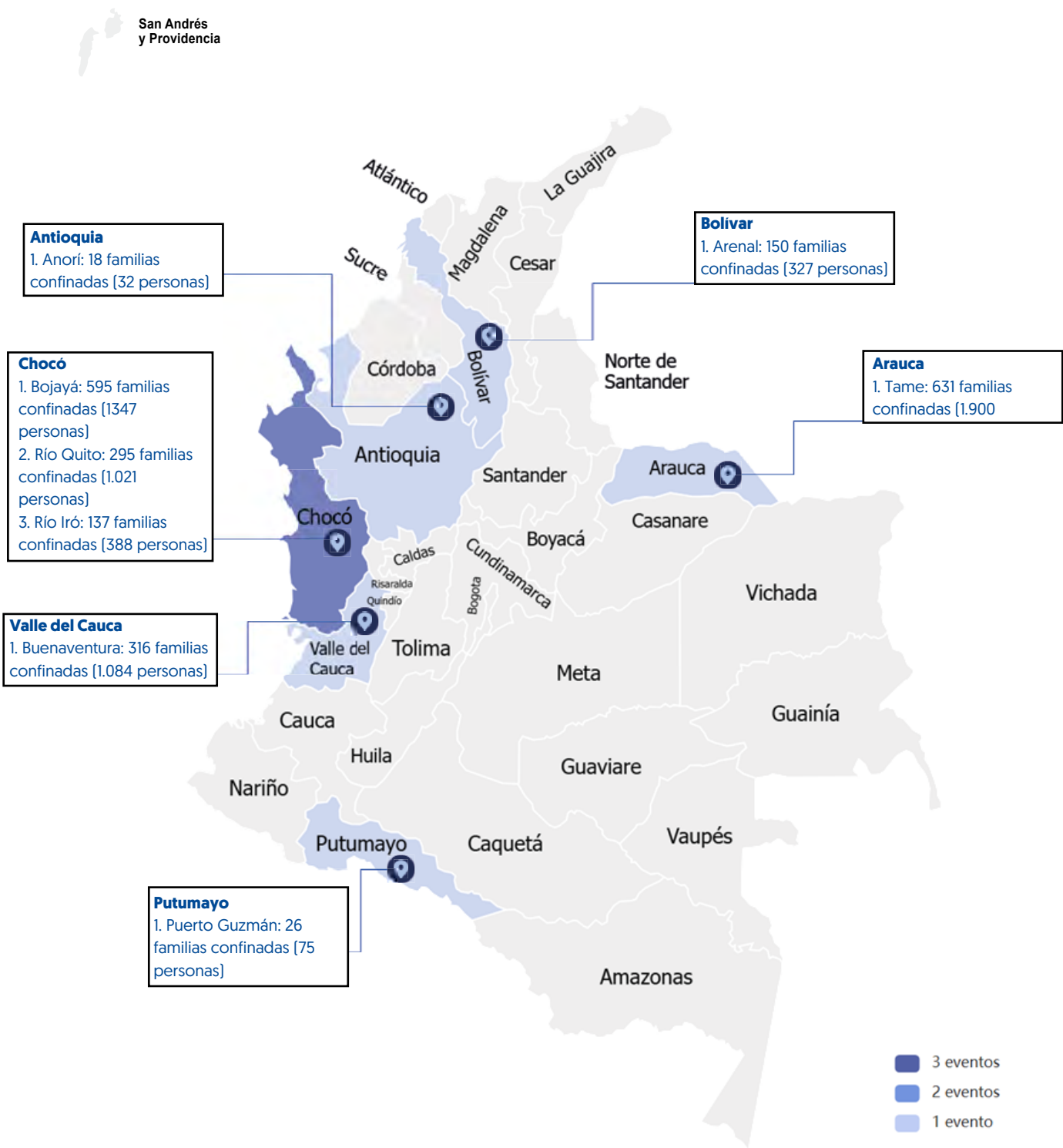
En el Catatumbo, la crisis obedece principalmente a la disputa territorial entre grupos armados ilegales, que ha impactado de manera desproporcionada a mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como a lideresas y líderes sociales, firmantes del Acuerdo de Paz y comunidades indígenas.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Mapa de confinamiento para agosto del 2025



En los municipios de Buenaventura [Valle del Cauca] y Andes [Antioquia], se han reportado situaciones de confinamiento, las cuales están en etapa de verificación y documentación por los equipos en territorio.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

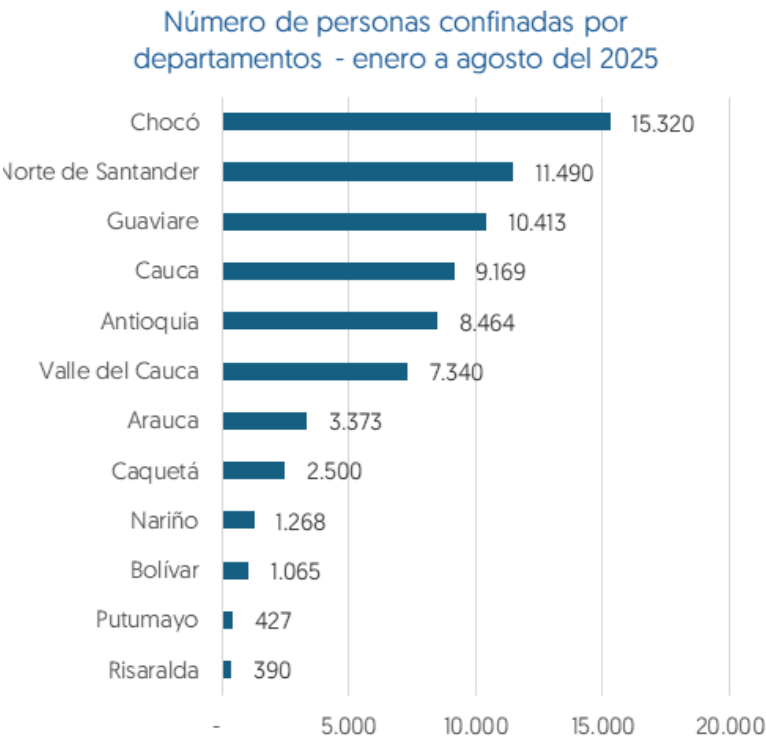
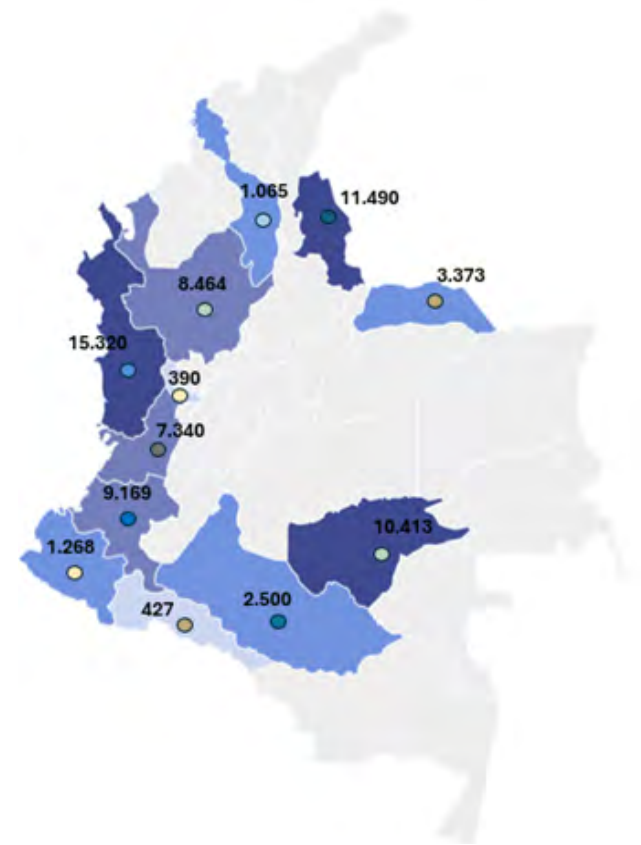
Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

Dinámicas de confinamiento entre enero y agosto del 2025



En lo que va del 2025, el mes que registra la mayor afectación frente a esta dinámica es julio, con un total de 12 eventos. Le siguen enero, mayo y agosto, con 10 eventos cada uno, a diferencia de febrero y junio, los cuales registran únicamente 5 eventos cada uno, siendo los meses con menor incidencia de este tipo de hechos durante el periodo analizado.



En lo corrido del 2025, Chocó es el departamento con mayor número de personas confinadas, registrando un total de 15.320. Le siguen Norte de Santander con 11.490 y Guaviare con 10.413 personas afectadas. Cauca, Antioquia y Valle del Cauca también presentan cifras elevadas, con más de 7.000 personas confinadas cada uno. En contraste, departamentos como Putumayo [427] y Risaralda [390] muestran un impacto significativamente menor.

Estos confinamientos se han presentado principalmente por las restricciones a la movilidad impuestas por actores armados, lo que limita el acceso a medios de vida, educación y servicios básicos de las comunidades afectadas.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Mapa de riesgo de desplazamiento forzado y/o confinamiento para agosto de 2025



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE RIESGO
Antioquia	Cáceres	Desplazamiento
Antioquia	Andes	Desplazamiento
Arauca	Tame	Desplazamiento
Bolívar	Achí	Desplazamiento
Bolívar	Arenal	Desplazamiento
Caquetá	Milán	Desplazamiento
Cauca	La Vega	Desplazamiento
Chocó	Bojayá	Desplazamiento
Chocó	Río Iró	Desplazamiento
Córdoba	Sahagún	Desplazamiento
Huila	La Plata	Desplazamiento
Norte de Santander	San Calixto	Desplazamiento
Putumayo	Puerto Guzmán	Desplazamiento
Putumayo	San Miguel	Desplazamiento
Valle del Cauca	Buenaventura	Desplazamiento
Valle del Cauca	Buenaventura	Desplazamiento

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE RIESGO
Antioquia	Uramita	Desplazamiento y/o confinamiento
Bolívar	San Jacinto del Cauca	Desplazamiento y/o confinamiento
Cauca	Sucre	Desplazamiento y/o confinamiento
Chocó	Nóvita	Desplazamiento y/o confinamiento
Norte de Santander	Teorama	Desplazamiento y/o confinamiento

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.



Dinámicas de riesgo de desplazamiento forzado y/o confinamiento entre enero y agosto del 2025



Durante el 2025 febrero registró el mayor número de eventos de riesgo, con un total de 28 reportes. Le siguieron enero con 27 y marzo y abril con 24 eventos cada uno. A partir de mayo, se observa una tendencia a la baja, alcanzando la cifra más baja en junio, con 14 casos. En los meses posteriores se evidencia un leve aumento, lo que pone en riesgo la tendencia descendente del primer semestre.



DEPARTAMENTO	NÚMERO DE EVENTOS DE RIESGO AÑO 2025
Cauca	28
Antioquia	21
Caquetá	18
Bolívar	16
Chocó	15
Nariño	13
Valle del Cauca	9
Cesar	8
Putumayo	8
Córdoba	5
Magdalena	5
Norte de Santander	5
Vichada	4
Arauca	4
Huila	3
Risaralda	3
Meta	2
Guaviare	2
La Guajira	2
Cundinamarca	1
Sucre	1

En lo corrido de 2025, Cauca registra el mayor número de eventos de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento [28], seguido de Antioquia [21] y Caquetá [19]. Chocó, Nariño y Bolívar también presentan cifras relevantes.

Las principales causas de estos riesgos continúan siendo las confrontaciones armadas, las amenazas, el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, así como la contaminación de los territorios con artefactos explosivos.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Recomendaciones

A las autoridades nacionales y territoriales:

Frente al panorama actual de afectación a la movilidad humana de las comunidades en el territorio colombiano, dada la complejidad de los escenarios de desplazamiento y confinamiento y las graves afectaciones a los derechos fundamentales la vida, libertad, integridad y seguridad, se recomienda:

- Activar corredores humanitarios, reiterando su importancia, en territorios con condiciones de seguridad difíciles, con el fin de facilitar la entrega oportuna de ayudas humanitarias. Para ello, es indispensable una articulación interinstitucional efectiva, que garantice una respuesta integral y coordinada entre las entidades competentes.

En caso de que no existan condiciones mínimas de seguridad, se debe articular con organizaciones y agentes humanitarios que puedan prestar sus servicios, permitiendo así una atención adecuada, protección y respuesta a las comunidades afectadas.

- Dadas las dificultades recurrentes para obtener censos precisos en contextos de eventos de confinamiento, aplicar lo establecido en el artículo 2.2.6.7.3.2.2. del Decreto 1084 de 2015, con el propósito de flexibilizar y agilizar la respuesta humanitaria. Esta norma permite el uso de listados censales, elaborados por autoridades comunitarias o el Ministerio Público, siempre que cuenten con la validación correspondiente por parte de la autoridad territorial, como mecanismo alternativo para la identificación y registro de la población afectada.
- Ante las afectaciones al derecho a la educación causadas por el desplazamiento y el confinamiento, fortalecer la implementación de la Ruta GIRE [Gestión Integral del Riesgo Escolar], bajo la coordinación de las secretarías de Educación departamentales y municipales. Es necesario brindar mayor asistencia técnica para la elaboración o ajuste de los planes de gestión del riesgo escolar en cada institución educativa, asegurando una respuesta adecuada y contextualizada frente a las emergencias derivadas del conflicto armado.
- Impulsar una respuesta más robusta en materia de acompañamiento psicosocial a las familias afectadas por situaciones de emergencia, especialmente a aquellas que han vivido desplazamiento o confinamiento. Esta atención debe ser integral, culturalmente pertinente y sostenida en el tiempo.
- En municipios con eventos recurrentes de desplazamiento y confinamiento, fortalecer los planes de contingencia locales, incorporando estrategias específicas para la habilitación de albergues temporales. La ausencia de estos espacios obliga a las víctimas a recurrir a redes de apoyo comunitarias, que frecuentemente se ven desbordadas en su capacidad de acogida, afectando la atención digna y segura de las personas afectadas.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.



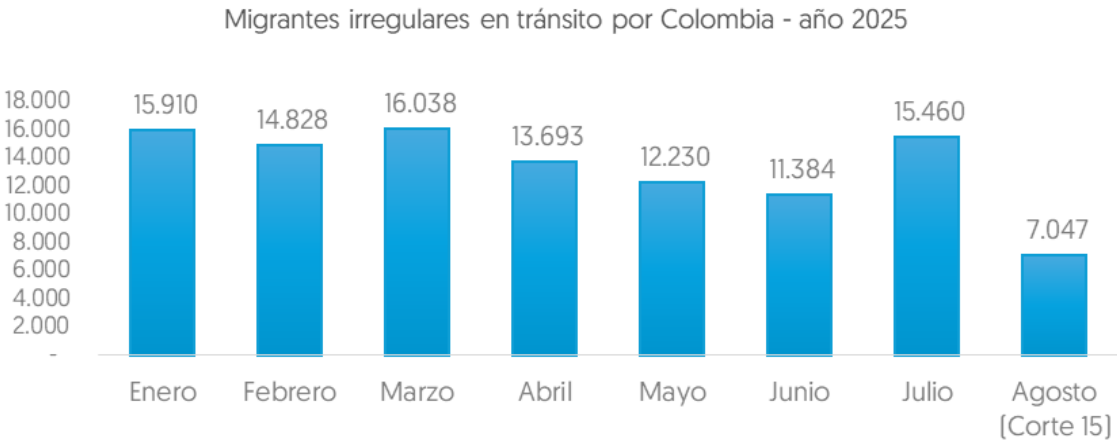
CAPÍTULO 2

1

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS MIXTOS EN COLOMBIA

Según cifras publicadas por Migración Colombia, se conoció que, del 1 de enero al 15 de agosto del 2025, se registró un total de **106.590 personas migrantes irregulares** en tránsito en el país.

Las y los migrantes forzados en tránsito por el país provienen en su mayoría de Venezuela [102.772], seguido de Ecuador [982], Perú [291], India [255], Bangladés [176], Vietnam [138], Angola [125], entre otros¹.



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

 **41.177** Hombres

 **42.603** Mujeres

 **22.810** Niñas, niños y adolescentes.

¹ Sistema de Información para el Monitoreo de Fenómenos Migratorios - Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia. Migrantes irregulares en tránsito - agosto del 2025.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

1.1 Dinámica Fronteriza entre Colombia y Panamá (Flujo migratorio inverso)

Por medio de los registros de la autoridad migratoria, se ha podido identificar que, entre el 1 de enero y el 15 de agosto del 2025, han ingresado al país un total de 15.250 migrantes en flujo inverso. De estos, el 56,2% son hombres, el 25,4% son mujeres adultas y el 18,4% son niñas, niños y adolescentes.

En atención al flujo migratorio mencionado, las defensorías del Pueblo de Colombia, Panamá y Costa Rica, con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], publicaron el informe *Migración inversa en la ruta Costa Rica–Panamá–Colombia: desafíos de protección y necesidad de una respuesta humanitaria regional*



El informe señala que entre enero y agosto del 2025, más de 14.000 personas retornaron desde México y Estados Unidos hacia Colombia, en contraste con la drástica caída del flujo migratorio hacia el norte, que se redujo en un 97% frente al 2024.

Asimismo, se evidencia que, durante el tránsito, en el destino y en el retorno las personas migrantes son víctimas de múltiples abusos, entre ellos robos, extorsiones, secuestros, violencia basada en género, discriminación y detenciones arbitrarias.

Enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3322240/Migraci%C3%B3n+Inversa+en+la+Ruta+Costa+Rica-Panam%C3%A1-Colombia.pdf/87da1a1f-3a93-e611-e528-a59b11cc3bf4?t=1756483366003>

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

1.2. Connacionales deportados de Estados Unidos



En el marco de los principios de no discriminación y no devolución, la Defensoría del Pueblo implementa una práctica destacada de atención integral a los connacionales deportados desde los Estados Unidos, con un enfoque humanitario y de derechos.

En agosto, la entidad brindó acompañamiento, orientación y asesoría a 363 connacionales [267 hombres, 92 mujeres y 4 niños, niñas y adolescentes], garantizando desde su llegada una recepción digna y el respeto de sus derechos fundamentales. Con lo anterior, entre enero y agosto del 2025, la Defensoría del Pueblo registró la deportación de más de 4.000 connacionales.

De manera permanente, la Defensoría verifica la situación de derechos de esta población y recibe, gestiona y tramita quejas por posibles vulneraciones o irregularidades durante el proceso de retorno.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

2

ACCIONES DE IMPACTO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1.2. VII Cumbre de Movilidad Humana y Trata de Personas de la FIO

Entre el 27 y el 29 de agosto, la Defensoría del Pueblo, en su calidad de coordinadora de la Red de Movilidad Humana y Trata de la FIO, organizó y realizó la VII Cumbre de Movilidad Humana y Trata de Personas. El encuentro abordó temas como flujos migratorios inversos, desplazamiento forzado, niñez no acompañada, riesgos de trata y tráfico de personas, integración local de personas desplazadas y refugiadas e impactos del cambio climático en la movilidad humana.

Como resultado, las instituciones de la Red emitieron una declaración conjunta con llamados a los Estados de la región a fortalecer la protección de las personas en movilidad y de las víctimas de trata.



Enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3360016/Declaratoria+Red+Movilidad+Humana+y+Trata.pdf/c6511b62-b5ac-b717-bf21-90d2ed49d5ad?t=1756336692326>

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

